

En atención a lo establecido en el punto noveno del acuerdo INE/JGE/34/2020, a las once horas con siete minutos del lunes catorce de junio de dos mil veintiuno, se reunieron, de manera virtual, las Consejeras integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia (GTT), para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 11 de marzo de 2021.
2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, anual 2020 y primer trimestre de 2021.
3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.
 - 3.1 Reporte del Indicador del Impacto de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE (ICOT), correspondiente al cuarto trimestre y anual de 2020.
 - 3.2 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información (IDASAI), correspondiente al primer trimestre de 2021.
 - 3.3 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de datos personales, correspondiente al primer trimestre de 2021.
 - 3.4 Reporte del Indicador del Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente (IGE), correspondiente al primer trimestre de 2021.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Asuntos generales.

Asistentes:

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral y Presidenta del GTT
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Cecilia Azuara Arai	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del GTT

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos

La Secretaria Técnica del GTT verificó, de manera nominal, la existencia del quórum legal, por lo que la Presidenta del GTT declaró instalada la sesión.

Agradeciendo a las y los asistentes su presencia virtual, la Presidenta del GTT solicitó a la Secretaria Técnica que presentara el proyecto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica del GTT dio lectura al Orden del Día previamente circulado, y mencionó que, al tratarse de una sesión ordinaria, se podían listar asuntos generales.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica del GTT solicitó incluir los siguientes asuntos generales: una modificación que se hará al directorio institucional, y dos proyectos que se inscribirán a concursos convocados por el INAI, tanto en materia de transparencia, como de protección de datos personales.

La Secretaria Técnica del GTT sometió a votación nominal de las integrantes del GTT el Orden del Día, con la inclusión de dos asuntos generales, mismo que fue aprobado por unanimidad.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 11 de marzo de 2021.

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 17 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, la Secretaria Técnica del GTT sometió a consideración de las integrantes del GTT el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 11 de marzo de 2021, en la que se atendieron los comentarios de forma que se recibieron de la oficina de la Consejera Electoral Dania Ravel.

Al no haber comentarios, previa votación nominal, se aprobó por unanimidad de las integrantes del GTT el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 11 de marzo de 2021.

2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, anual 2020 y primer trimestre de 2021.

La Secretaria Técnica del GTT presentó los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos

personales, anual 2020 y primer trimestre de 2021, en los que se atendieron las observaciones que se recibieron de las oficinas de las Consejeras Electorales Claudia Zavala y Dania Ravel.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que le preocupó un poco que, en el reporte anual, se advierte que 33 respuestas fueron modificadas o revocadas, es decir, el 61.11%, y sólo 21 respuestas fueron confirmadas en sus términos, el 38.88%; y en el informe trimestral se reporta que el INAI solamente ha resuelto tres asuntos, en los que ha modificado o revocado.

Señaló que, aunque el índice de impugnación ante el INAI, tanto en el ámbito de transparencia como en el de protección de datos personales, es muy bajo, cuando se impugna, en más de la mitad de los casos revocan o modifican.

En ese sentido, solicitó que se cuide mucho esa parte, porque, por ejemplo, a la Comisión de Quejas y Denuncias le va bastante bien, ya que además de que tiene un muy bajo índice de impugnación, también tiene un alto porcentaje de confirmación, por lo que es muy poco o casi nulo, lo que les modifican o revocan.

Por lo tanto, consideró que eso mismo debería de ocurrir en el ámbito de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales: que de lo que impugnan, deberían de confirmar la mayor parte de los casos. Lo anterior, porque preocupan casos como en uno de la DERFE, en donde el propio INAI dijo que debieron de haber clasificado la información. Eso habla de una falta de capacitación, que se agudiza, sobre todo, en los temas de protección de datos personales.

Solicitó que se busque la forma de mejorar esta circunstancia, a lo mejor con una estrategia de reforzamiento de la capacitación a los enlaces, para que no vuelva a ocurrir, ya que sería grave que en el caso de datos personales se dieran a conocer, y se podría incurrir en una responsabilidad.

Por su parte, la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera coincidió con la Consejera Electoral Dania Ravel, y resaltó que en 2020 se atendieron 2,446 solicitudes de acceso a la información, de las cuales solamente se impugnaron 54 respuestas, lo que representa un porcentaje muy bajo del 2.2%; pero de éstas, el 57.4% fueron modificadas o revocadas.

Consideró que lo anterior es muy preocupante, porque si el número de impugnaciones fuera mayor, las revocaciones serían de más de la mitad, por lo que se tienen muchas áreas de oportunidad.

Asimismo, resaltó que en el informe se señala que la mayoría de las modificaciones se debieron a que el área correspondiente no otorgó la información completa, o bien, después de haber clasificado la información, el INE advirtió que podía haberse entregado de forma parcial.

Por lo tanto, consideró que en estos casos se está fallando en la entrega de información, por lo que el área de transparencia deberá de tomar acciones en las áreas que tienen esas áreas de oportunidad.

Y en las resoluciones que se revoca, igual, en la mayoría de las ocasiones, fue porque la información no se entregó completa, o bien, se entregó información que no era congruente con lo que se había solicitado. Por lo que ahí se tiene también un área de oportunidad.

En resumen, en lo que se está fallando como institución, de manera general, es en no entregar la información completa, o bien, en no entregar la información que realmente se solicita.

Por otro lado, con relación a los datos personales, se reportan 330 solicitudes, de las cuales únicamente se impugnaron dos, lo que representa el 0.60%. No obstante, lo preocupante es que, dada la impugnación, al tener algún tipo de deficiencia, se llegó a la conciliación, y las impugnaciones fueron sobreseídas.

Asimismo, en el primer trimestre de 2021 se atendieron 1,044 solicitudes de acceso a la información, de las cuales fueron impugnadas 20 respuestas, que también es un porcentaje muy bajo, del 1.91%. Y en los tres casos que ya se resolvieron, dos modificaron y uno revocaron, por lo que se tiene una gran área de oportunidad para ir corrigiendo y mejorando.

En ese sentido, solicitó que se ponga especial atención en las áreas involucradas, y se puedan revertir esos datos.

Por lo tanto, consideró que si en la Comisión de Quejas y Denuncias, que es un área muchísimo más técnica, más del 98% de los asuntos quedan firmes y se tiene que resolver con un tiempo muchísimo más reducido, aquí se podría hacer mucho, poniendo una atención especial en las áreas, apoyarlos a lo mejor con la debida capacitación del personal encargado de brindar la información.

Por lo tanto, consideró que esos datos se pueden ir mejorando, aunque, en términos generales, aunque lo impugnado es un porcentaje muy menor, hay que cuidar que de eso que se impugna, realmente se pueda lograr la confirmación.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT aclaró que a lo largo de estos meses y en distintos periodos, se han implementado cursos, elaborado materiales, y llevado a cabo talleres. No obstante, el porcentaje de resolución en el INAI no ha sido favorable, por lo que se revisará nuevamente la estrategia para dar un giro en alguna de las acciones que se han llevado a cabo. Se tratará de encontrar algo que permita mejorar las cifras, porque sí se ha estado trabajando mucho en contenidos y en capacitación, pero no se ha visto reflejado, por lo que se tomará alguna medida adicional o se modificarán las que ya se tienen para que tengan un impacto mayor y real en los números.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez coincidió en que, en los diversos informes, se ha visto que hay pocas impugnaciones con relación al número de solicitudes, lo cual, en principio, es porque hay una conformidad con las respuestas, pero que en los asuntos que son impugnados, se tiene un alto porcentaje de modificación, más que de revocación.

En ese sentido, consideró que es importante que el área de transparencia, al conocer muy bien cuáles son las decisiones y la forma en la que van caminando los criterios del INAI, los haga del conocimiento de los enlaces, porque se ha identificado que a veces no se realizan búsquedas exhaustivas, y otras veces no se tiene congruencia entre lo solicitado y la respuesta, sobre todo en los casos en los que la información se encuentra clasificada como reservada.

Por lo tanto, se tienen que ir focalizando los temas y compartiendo la evolución de los criterios del INAI, que es algo que se hace en las otras áreas, ya que se va dando un seguimiento a cómo se está moviendo el órgano que resuelve, para que sirva de directriz y que se tenga claro cómo están leyendo las cosas. En este caso, el INAI en materia de transparencia y de protección de datos personales, y así poder tener su lógica institucional para el momento de resolver, haciendo necesario que se diseñe algún prontuario por criterio.

Por ejemplo, para tener congruencia en las respuestas, se puede definir el camino a seguir: fijarse bien qué quieren, dar una respuesta clara y si se quiere ser proactivo, etc. Es algo que se tiene que sistematizar desde los propios criterios del INAI, para que se puedan tener insumos para trabajar con las personas que son los enlaces o con quienes se van a desahogar de primera mano las solicitudes de información.

Consideró que lo anterior podría ayudar, dada la alta movilidad que se tiene de los enlaces de transparencia, así como un reforzamiento en la motivación, y la fundamentación que va mejorando. Por lo que, para reforzar la motivación, se podría hacer el prontuario de criterios del INAI, pensando en el quehacer institucional, y a partir de ellos focalizar algún material con las personas que son los enlaces para desahogar dicha responsabilidad.

Se puede ir construyendo alguna metodología de análisis y ejecutarla, para perfeccionar el trabajo del Instituto y poder atajar este tema que no es la primera vez que se presenta.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y a datos personales, anual 2020 y primer trimestre de 2021.

- 3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Gestión Documental y Archivo.**
 - 3.1 Reporte del Indicador del Impacto de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE (ICOT), correspondiente al cuarto trimestre y anual de 2020.**
 - 3.2 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información (IDASAI), correspondiente al primer trimestre de 2021.**
 - 3.3 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de datos personales, correspondiente al primer trimestre de 2021.**
 - 3.4 Reporte del Indicador del Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente (IGE), correspondiente al primer trimestre de 2021.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez resaltó que se tiene un avance significativo, sobre todo en algunas áreas que tenían pendientes, como la de Género, en la que se dieron los pasos para atender el tema atrasado.

Asimismo, consideró que se lleva un punto muy favorable en todo lo que tiene que ver con transparencia, por lo que el pendiente sobre el que se tiene que trabajar más es en el de gestión de archivos, al ser justamente un tema más reciente.

En ese sentido, consideró que se tiene que acompañar mucho a las áreas que tienen menores porcentajes, porque es un tema que se tiene que asumir como institución, y enfocarse en tener salud en los archivos, en términos de la Ley. Es algo que lleva mucho tiempo porque la lógica cambió, y hay que transformar muchas cosas.

Así, solicitó que en las áreas que tienen menores porcentajes, se trate de identificar cuáles son los temas, a nivel desconcentrado y en oficinas centrales, que se tienen que atender desde una lógica general e institucional, y caminar con cada una de ellas, porque, aunque

es poco a poco, es un tema que ya se tiene que acelerar para poder tener mejores resultados.

En ese sentido, solicitó a la Secretaria Técnica del GTT diagnosticar qué es lo que está generando esos indicadores, y a partir de ahí, poder delinear acciones para atender de manera más rápida el tema de gestión de archivos.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

4. Seguimiento de acuerdos.

La Secretaria Técnica del GTT presentó el seguimiento de acuerdos de la primera sesión ordinaria del GTT.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que revisó la guías de responsables de archivos y la guía de la función de los enlaces de obligaciones de transparencia, y le parecieron muy didácticas. No obstante, solicitó dar un seguimiento sobre el número de consultas que se tienen a dichos insumos. Lo anterior, permitirá tener claridad con respecto al nuevo personal, saber si se está consultando, y qué tanto se está optimizando el uso de este material didáctico, en el INE en general, pero, sobre todo, con los enlaces de transparencia o de archivos, o del personal que está encargado de estas actividades.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos.

5. Asuntos generales.

La Secretaria Técnica del GTT presentó el primer asunto general, relativo a la modificación al directorio institucional para que tuviera un lenguaje incluyente.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas felicitó la iniciativa y consideró que es una muy buena noticia que por fin se está alineando el Directorio Público Institucional con la política de lenguaje incluyente que se tiene desde hace bastante años en el Instituto.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez agradeció el esfuerzo institucional para concretarlo, ya que la política del Instituto es un lenguaje en donde se nombra lo femenino como femenino.

Al no haber comentarios adicionales, la Secretaria Técnica del GTT presentó el segundo asunto general, relativo a los proyectos que se pretenden inscribir en los concursos a los que anualmente convoca el INAI, tanto en materia de transparencia proactiva como en materia de protección de datos personales.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera felicitó al área por la iniciativa de inscribir los dos proyectos, pero consideró que con relación al sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, se tiene una gran área de oportunidad, porque aunque se logró que se registraran las síntesis curriculares y otros datos importantes de los cuestionarios de identidad, se sabe que, desafortunadamente, tanto el PRD como Redes Progresistas no tuvieron disponible toda la información, por lo que consideró que faltó hacer algo para la promoción del sistema.

Señaló que, en 2018, se tuvo solamente el 29.8% de las síntesis curriculares, cuando no era un sistema obligatorio; y se tuvieron 2,135,400 vistas, y el día de la jornada electoral, 835,403 vistas. En contraste, ahora que se tuvo el 94.10% de los cuestionarios curriculares registrados, y el 92.51% de los cuestionarios de identidad, se tuvieron solamente 2,109,683 visitas, es decir una diferencia no muy grande, y el día de la jornada electoral 634,050 visitas, es decir, 200,000 menos que en 2018.

En ese sentido, señaló que le parece que es una de las plataformas más importantes que se tiene para ofrecer a la ciudadanía, para que pueda conocer quiénes son sus candidatas y candidatos, pero consideró que faltó promocionarla y publicitarla todo el tiempo, para que la gente pudiera entrar al sistema, porque ahora que se tiene información de todas las candidaturas o de la mayoría de ellas, ya que solamente un porcentaje mínimo faltó de subir su información, fue menos consultado que antes, cuando se tenía apenas un 30% de la información total de las candidaturas a nivel federal.

Por lo tanto, consideró que sí se debe de concursar ya que es un sistema muy bueno, que ha ido evolucionando y cada vez se ve más fortalecido, pero se debe de plantear una estrategia para que la gente haga suya esta herramienta y de verdad se pueda estar utilizando todo el tiempo.

Consultó si, al ser una obligación poner todos los datos ahí, se tendría que presentar un informe final, por si se abriera algún tipo de procedimiento con relación a los partidos políticos que finalmente no cumplieron.

Por otro lado, solicitó que toda la información que se pidió con relación a las candidatas y los candidatos, se pudiera tener en un sistema compartido, desde que se hace el primer registro, ya que se presentó el problema de que las candidatas y los candidatos brindaban su información, pero el partido político no la subía al sistema con la celeridad necesaria.

Lo ideal es encontrar el mecanismo para que la ciudadanía haga suyo el sistema, sea más consultado y, sobre todo, ahorita que se tiene tanta información, se aproveche más. Ojalá que también sea una plataforma que se vuelva siempre obligatorio publicar la información, porque consideró que es un gran ejercicio de transparencia, que no tienen otras instituciones. Lo anterior debido a que la plataforma que lanzó el INAI, aunque era muy interesante, contenía información muy básica.

En ese sentido, sí se puede posicionar como la gran plataforma para conocer a las y los candidatos, ya que también sirvió de base para que otras aplicaciones que estaban haciendo difusión de información, pudieran llevarla a la ciudadanía en general. Por lo que felicitó al área ya que la plataforma sí sirve y es muy útil, pero se necesita que la ciudadanía la haga suya, se involucre más y la consulte.

Por su parte, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que el tema de la Plataforma de Candidatas y Candidatos, Conóceles, le genera sentimientos encontrados; ya que celebra mucho que se haya mejorado drásticamente el nivel de reporte, porque para los partidos políticos sí fue una mejora considerable en comparación con lo que se ha observado en ejercicios pasados y eso redundó en favorecer un voto informado para la ciudadanía, que es lo que en realidad se está buscando al hacer que se dé información esencial sobre la trayectoria política, académica, y las propuestas básicas de las y los candidatos, en este caso, de diputaciones federales, que era la elección que le correspondía organizar directamente al INE.

No obstante, cabe recordar que este sistema se tuvo en 2015 y se replicó en 2018, y ahí los resultados no llegaron ni al 50% de reportes. Y ahora que hubo un cambio de actitud, no fue por un tema de transparencia proactiva por parte de los partidos políticos, sino porque se hizo vinculante, es decir, se les dijo que si no subían esa información se les iban a iniciar procedimientos y se les podría sancionar.

La transparencia proactiva se refiere a que, aunque no se tiene la obligación expresa de la Ley de dar determinada información en ciertos temas, en un ejercicio proactivo, se decide proporcionar información de interés público, que, si no se proporcionara de iniciativa propia, no implica una sanción.

En ese sentido, lo que hubo ahí por parte de los partidos políticos, no fue transparencia proactiva, sino que fue algo que propició el INE, y que utilizó los mecanismos que tiene, de

procedimientos para, en su caso, poder sancionar en casos de incumplimiento de un acuerdo del Consejo General, para lograr que ahora sí pusieran la información ahí.

Y lo anterior se sumó a que empezó a generarse un interés público, porque se empezaron a presentar informes en las sesiones del Consejo General. En contraste, en 2018, desde la Comisión de Género, se hacían llamados constantes para que se subiera la información, incluso la información de los candidatos a la Presidencia de la República se subió de manera tardía: dos o tres semanas antes de la jornada electoral.

Así, el cambio se dio porque hubo una recomendación de que se hiciera, o se iniciaría un procedimiento sancionador.

Por otro lado, y con relación al proyecto de las acciones afirmativas, solicitó la explicación de si se va a hacer un análisis de cómo pudieran favorecer a los grupos en situación de discriminación la información que se recaba vinculada con las acciones afirmativas. Asimismo, solicitó que se le haga llegar el proyecto, con el fin de conocerlo, porque le parece un poco ambicioso y que quizá en este momento sería muy prematuro que se pudiera anticipar cómo va a beneficiar a estos grupos en situación de discriminación, el que se haya recabado esa información vinculada con las acciones afirmativas.

Asimismo, señaló que le preocupó que se quisiera vincular con el criterio de la Sala Superior que no comparte y que evitó que se diera a conocer la información de quienes estaban accediendo o pretendían acceder a los cargos públicos a través de estas acciones afirmativas, porque se podría poner en riesgo su privacidad o su intimidad. Lo anterior debido a que, en estos casos, además de que se trataba del cumplimiento estricto de un requisito, que la gente debe de poder revisar que sí se cumplió, había un interés público en conocer quiénes eran las personas que estaban llegando a través de esas acciones afirmativas.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que el Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles, se puede perfeccionar. Consideró que se dio un gran avance en ahora no sólo cumplir con lo curricular, sino también en abrir la parte del cuestionario de identidad, que, si bien es cierto que los partidos políticos impulsaron su cumplimiento por la recomendación del Instituto, también fue algo que se logró a nivel federal, aunque muchas personas preguntaron por la información local.

En ese sentido, consideró que se tiene que avanzar hacia una plataforma integral, en la que se coloque la misma información a nivel nacional y a nivel local para todas las candidaturas, para lo que se va a necesitar hacer un gran acuerdo a nivel nacional entre los OPLES y el INE.

Consideró que, como se va a tener claro en el mapa cuáles son las candidaturas que se van a competir en los distintos procesos electorales, es un proyecto que ya se tiene que empezar a trabajar, porque a muchas personas les fue útil.

Resaltó que, aunque fueron menos las visitas, en la red muchas personas estaban agradecidas por tener la oportunidad de consulta, por lo que se debe de empezar a trabajar para atender las solicitudes de poder consultar la información local y nacional.

Consideró que sí tiene algo proactivo, por el cuestionario de identidad que ahora se aportó, pero además se tenía una conexión con las candidatas o candidatos que habían participado en el voto informado, que es un proyecto institucional con la UNAM, en el que se complementaba muy bien la información. Lo cual resultó en un modelo que se tiene que perfeccionar con lo del voto informado, porque es una información mucho más amplia, pero que se hace estadística y aunque no todos participan, sí se complementan.

Con relación al informe final, señaló que se presentará como todos los informes anteriores, pensando en el cumplimiento de la obligación, y en su caso, desde Prerrogativas, o desde el Grupo de Trabajo, se informará a la UTCE para los efectos conducentes, conforme a todo el seguimiento que se le dio con relación a los cortes, las horas precisas, y que se enfatizó que se debía de completar antes de la jornada, o a más tardar el día de la jornada electoral.

En ese sentido, consideró que es un tema súper necesario, porque hoy más que nunca quedó demostrada una necesidad de información veraz, segura, accesible y rápida, por lo que será el proyecto que se tiene que ir perfeccionando. Empezó en 2015, pero se va a transformar para que sea una herramienta que facilite el voto de la ciudadanía, de todas las mujeres y los hombres, que les facilite el conocimiento de todas las candidaturas que están involucradas en un proceso electoral. Lo anterior implica una relación muy estrecha con los OPLEs para tener el mismo piso de información, e incluso revisar las plataformas electorales de los partidos, para que las puedan alinear a la ciudadanía.

Así, es un proyecto que va a requerir algo de tiempo, pero se debe de empezar para irlo perfeccionando.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT consideró que el sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles, sí cumple con la cualidad de transparencia proactiva porque si bien, efectivamente, hay una obligación de los partidos políticos para cumplir, en estricto sentido, el INE no tiene la obligación de diseñar y poner a disposición de la ciudadanía este sistema. La obligación de los partidos políticos en términos de la Ley de Transparencia es ante el INAI, en primera instancia, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Agregó que la perspectiva de transparencia proactiva es institucional, es decir, el INE, como institución, si no tuviera el sistema, no estaría incumpliendo, porque podría promover el voto informado de otra forma.

No obstante, se diseñó un sistema para ponerlo a disposición de la ciudadanía, con ciertas cualidades y características que permiten encontrar más fácilmente la información que tiene la Plataforma Nacional de Transparencia, ante la cual los partidos quedan directamente obligados. Por lo que, aunque se obligó a los partidos, si no se hiciera, no se estaría incumpliendo nada, y por lo tanto, al no ser una obligación, puede colocarse como un proyecto de transparencia proactiva.

Por otro lado, y con relación al tema de protección de datos, señaló que tampoco comparte que el criterio del Tribunal fuera el correcto, por lo que se quiere orientar más bien desde la perspectiva del tratamiento que el INE está dando a datos personales para la implementación a futuro de una política pública. Y que, aunque todavía no se tienen resultados, sí se tiene un proyecto de tratamiento de datos cuyo propósito es la protección de ciertos datos, que no son los que se comentaban que acreditan la acción afirmativa, sino dar esta utilidad a los datos personales con todas las garantías para impactar, eventualmente, en una política pública.

Señaló que en cuanto se cuente con el proyecto se les enviará para recabar sus comentarios.

Por último, confirmó que en el informe final del Sistema se están analizando e incluyendo las áreas de oportunidad, como lo es la difusión para que, en procesos posteriores, tanto con DECEyEC como con Comunicación Social se tenga la posibilidad de impactar a mayor público y que se vea reflejado en las consultas.

Asimismo, la colaboración con autoridades locales, que también es fundamental porque hay una asimetría importante en cuanto a la información que se está poniendo a disposición en cargos federales y la que se está poniendo en el caso de cargos locales.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Adriana Favela solicitó que la plataforma se pueda llevar a los OPLEs, porque mucha gente necesitaba información de las candidatas y los candidatos a nivel local. Por lo que, si el INE es la cabeza del Sistema Nacional Electoral, lo que funciona hay que volverlo como una plataforma que se utilice para todas las entidades federativas, para que la puedan retomar y, obviamente, adecuar a sus necesidades.

Es decir, poder empezar a trabajar desde ahora para que cuando lleguen las próximas elecciones, poder tener también a nivel local los datos curriculares, los datos de identidad, las fotografías y las propuestas, que resulta información muy útil y que de verdad ayuda a hacer un voto informado.

Por su parte, la Consejera Electoral Dania Ravel señaló que, con relación a las áreas de mejora para el sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, conoció que unos jóvenes matemáticos hicieron un análisis de la plataforma y de las propuestas que publicaron las candidatas y los candidatos, y se dieron cuenta de que en varios de los casos, no se trataban de propuestas concretas, sino que se las estaban copiando, o incluso estaban mal redactadas, o nada más lo llenaban con cualquier idea para que se viera como que sí estaban poniendo algo.

En ese sentido, consideró que otra mejora para el Sistema sería hacer una verificación, aunque sea aleatoria, para revisar que sea sustantivo lo que pongan ahí, y que, aunque no se va a calificar la calidad de la propuesta, sí se revise que haya una propuesta, para evitar que no sólo se haya llenado con cualquier idea que no tenga ningún sentido, y sólo para aparentar que sí se cumplió.

Por otro lado, y con relación a la información local, en efecto, resaltó que había mucho interés por parte de la ciudadanía en tener esa información que se estaba proporcionando. Señaló que no tiene claro si en todos los casos los institutos electorales locales hicieron un intento por poner esa información, porque tiene la impresión de que en algunos a lo mejor sí lo hicieron, pero al no establecer la obligación vinculante y la posibilidad de iniciar un procedimiento sancionador en caso de incumplimiento por parte de los partidos políticos y los candidatos, simplemente no pusieron ahí toda esa información.

En ese sentido, coincidió con tener una reunión con todos los OPLEs para tratar el tema, y ver a cuáles problemáticas se enfrentaron, o si simplemente no hicieron ningún sistema.

Por otro lado, agradeció la explicación de la Secretaria Técnica del GTT porque le pareció una explicación bastante inteligente para tratar de justificar por qué sí es un proyecto de transparencia proactiva. Al respecto, consideró que hay un esfuerzo por parte de la institución para hacer la plataforma y que no se debe menospreciar, pero le resulta curioso que apenas ahora se proponga el proyecto cuando los resultados fueron exitosos, mismos que no son atribuibles a los partidos políticos por un ejercicio proactivo, sino que se les obligó.

Consideró que el Sistema como tal, sin duda es un esfuerzo de transparencia proactiva que se hizo para ofrecer a la ciudadanía información valiosa y hacérsela accesible, que pudiera allegarse de esta información de una manera sencilla en un solo sitio, pero los resultados sólo se obtuvieron gracias a que se les dijo que tenían que ponerlo ahí o se les iniciaba un procedimiento.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT señaló que se hizo un ejercicio de búsqueda en las entidades federativas en cuanto a la creación o desarrollo de sistemas similares, y de hecho, el Sistema tiene vínculos a cada uno de los OPLEs, en donde, en la generalidad,

presentaron una lista de las candidaturas sin ni siquiera un motor de búsqueda. Creo que sólo en el caso de Sonora se tenía algún ejercicio, no con el alcance del Sistema, pero sí de alguna manera más orientado hacia ello.

En ese sentido, consideró un área de oportunidad coordinar con los OPLEs y, en la medida de lo posible, si la tecnología lo permite, donarles infraestructura, es decir que sin costo copien el Sistema, para que puedan replicar el ejercicio en los mismos términos y con las mejoras que se puedan hacer al mismo.

Por su parte, la Consejera Electoral Claudia Zavala consideró que se tiene buen tiempo para presentar buenas prácticas, lo que sí ha funcionado y mejorar lo que se tiene que mejorar, y que va a ser una muy buena práctica que todas las autoridades tengan el mismo nivel de información para la ciudadanía, y que con un solo clic puedan tener las diferentes opciones políticas que presentan los partidos en el ámbito local y en el ámbito nacional.

Al no haber comentarios adicionales y al haberse agotado todos los puntos del orden del día, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, agradeció la presencia virtual de todas y todos y dio por concluida la sesión a las doce horas con veintiún minutos del lunes catorce de junio de dos mil veintiuno.

<hr/> Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral y Presidenta del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia	<hr/> Dra. Adriana Margarita Favela Herrera Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia
<hr/> Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia	

	<hr/> <p>Mtra. Cecilia Azuara Arai Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>
--	--

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

